



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA EL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN CON APIA XXI Y TRASLADO DE LAS SEDES DE ALGUNAS DE SUS CONSEJERÍAS AL EDIFICIO DE ESTA EMPRESA EN EL PCTCAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0089]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0100, relativa a criterios para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PCTCAN, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0089, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 29 de abril de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0089]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación nº 100, relativa a criterios para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PCTCAN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a desistir del traslado de parte de sus sedes administrativas al edificio propiedad de la empresa APIA XXI en el PCTCAN, preservando los usos para los que fue concebido el parque científico y tecnológico contemplados en el PSIR aprobado al efecto.

En Santander a 23 de abril de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."